

a alguno de ellos en virtud de las experiencias de anteriores ejercicios y el volumen de aspirantes en cada uno de los ámbitos territoriales. Finalmente, las Unidades de Colaboración Local establecidas no pueden ser siempre convocadas sino que lo son en función del número de aspirantes, Cuerpo al que aspiran y ejercicio concreto al que son convocados.

En consecuencia, procede el nombramiento de los miembros de las Unidades de Colaboración Local con la necesaria flexibilidad para que, en función de las circunstancias reseñadas, pueda constituirse cada Unidad de Colaboración Local en cada una de la ofertas de empleo público por parte del Presidente de la Comisión Permanente de Selección, entre los Presidentes, Secretarios o Vocales designados por el Secretario de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 3 de octubre de 2001 por la que se regula la Comisión Permanente de Selección.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, a propuesta de la Comisión Permanente de Selección, ha resuelto realizar las modificaciones del personal colaborador de esta Comisión que se señalan a continuación.

Primero.—Se nombran Presidentes de las Unidades de Colaboración Local a: Don Francisco Borrás Marimón, don Antonio Casanueva de Luis, Doña María Angeles Fernández Simón, doña Rosa Martínez Frutos, don Manuel Moreno Romero, don Juan Bautista Palacios Benavente, y doña Pilar Suárez Morales.

Se nombran Vocales de las Unidades de Colaboración Local a: Don Antonio Baena Vasco, don Miguel Benet Llop, don Rafael Fiestas Coll, doña Pilar Gómez Pareja, don Manuel Jesús Iglesias González, doña María Jesús López-Prado Teijeira, don José Hernández Miret, doña María Victoria Mira Fernández, doña María Naveira Gómez, don Salvador Puy Castarlenas, doña Isabel María Román Calero, don Vicente-Jesús Rubio Moreno y doña Montserrat Sastriques Pallejá.

Se nombran Secretarios de las Unidades de Colaboración Local a: Doña María Dolores Cleofé Sánchez, don Juan Manuel González Santalices, doña Cristina Margalef Brull, doña Isabel Martell Berrocal y don José María Santos Martín.

Segundo.—Cesan como Presidentes de las Unidades de Colaboración Local: Don Juan Ramón Beorlegui Ibars, don Roberto Gámir Meade, doña Alicia García San Miguel, don José María López Ferrera, don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio, y don Miguel del Val Alonso.

Cesan como Vocales de las Unidades de Colaboración Local: Don Francisco Javier García de Madariaga, don José Manuel García Pita, don Miguel Angel García Vega y don José Manuel Pardos Hernando.

Cesa como Secretaria de las Unidades de Colaboración Local: Doña Juana María Díaz Soares.

Tercero.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección designará entre los miembros de las Unidades de Colaboración Local a quienes hayan de desarrollar las funciones correspondientes en cada uno de los ámbitos territoriales.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

16207 **RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 13 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de agosto) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de agosto de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía, Justicia, Ciencia y Tecnología y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio OO. AA. del MAPA

Turno: Promoción interna-grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
00001	5165967768 A 5014	Salcedo Joven, Paloma.	20- 5-1963	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Puesto de Trabajo de Laboratorio N18.	18 1.367,76

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
00002	2900726468 A 5014	García Sanjuán, Anto- nio.	29- 8-1963	Ministerio de Economía. Dirección Gene- ral del Tesoro y Política Financiera. S.G. de Informática y de Gestión.	Madrid. Madrid. Jefe Sección N22.	22 2.374,80
00003	1270522624 A 5014	Guarino Nuño, Josefa.	11- 5-1954	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimen- tación. Subsecretaría de Agricultura Pesca y Alimentación. S.G. de Informá- tica y Comunicaciones.	Madrid. Madrid. Analista. Progra- mador.	18 3.773,16
00004	0209674724 A 5014	Rocha Jiménez, Mila- gros.	25- 1-1956	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimen- tación. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. de Intervención de Mer- cados y Gestión de la Tasa Suplemen- taria de la Cuota Láctea.	Madrid. Madrid. Téc- nico N20.	20 2.374,80
00005	0415427457 A 5014	Díaz Gutiérrez, Ángel.	28-10-1961	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimen- tación. Subsecretaría de Agricultura Pesca y Alimentación. Gabinete Técni- co del Subsecretario.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Gestión N22.	22 2.374,80
00006	5003619013 A 5014	Cogolludo Cogolludo, Justicia.	31-12-1958	Ministerio de Justicia. D.G. para la Moder- nización de la Administración de Jus- ticia.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N18.	18 1.130,76
00007	2145727502 A 5014	Franco Navarro, Igna- cio.	16- 3-1964	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ins- tituto Español de Oceanografía. Centro Oceanográfico de Murcia (Sede San Pedro del Pinatar).	Murcia. San Pedro del Pinatar. Pues- to trabajo Técnico N18.	18 2.374,80

Índice de abreviaturas:

- NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
- NRP: Número de Registro de Personal.
- FN: Fecha de nacimiento.
- Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
- C. Específico: Complemento específico.
- S.G.: Subdirección General.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

16208 *ORDEN SCO/2034/2002, de 27 de julio, por la que se dispone el cese de don José Ignacio Arranz Recio como Subdirector general de Seguridad Alimentaria.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese de don José Ignacio Arranz Recio, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares, como Subdirector general de Seguridad Alimentaria, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de julio de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16209 *ORDEN SCO/2035/2002, de 27 de julio, por la que se dispone el cese de don Óscar González Gutiérrez-Solana como Subdirector general de Sanidad Exterior y Veterinaria.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funciona-

miento de la Administración General del Estado, dispongo del cese de don Óscar González Gutiérrez-Solana, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares, como Subdirector general de Sanidad Exterior y Veterinaria, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de julio de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16210 *ORDEN SCO/2036/2002, de 2 de agosto, por la que se dispone el cese de doña Silvia Blázquez Herranz como Subdirectora general de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto de Salud «Carlos III».*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese de doña Silvia Blázquez Herranz, personal estatutario de la Seguridad Social, como Subdirectora general de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto de Salud «Carlos III», agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de agosto de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario.